REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PALOCABILDO TOLIMA

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALOCABILDO TOLIMA

HACE SABER:

Que se ha señalado el día quince (15) de septiembre de 2026 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo el remate del bien inmueble predio rural denominado "Los Remansos", de la Vereda Los Arrayanes del municipio de Palocabildo – Tolima, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado dentro del proceso Ejecutivo Singular radicado bajo el No. 735204089001-2017-00135-00 (Procesos Acumulados No. 73520408900120190002900 y No. 73520408900120220011300), adelantado por DANNY UBAQUE CAMPOS en contra de JUAN CARLOS VELÁSQUEZ SÁNCHEZ Y OTROS.

El predio objeto de remate está identificado con la matrícula inmobiliaria No. 362-14550 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda- Tolima, de extensión aproximada de 6 hectáreas 785 metros cuadrados, cuyos linderos se encuentran descritos en la Sentencia de fecha 5 de noviembre de 1973 del Juzgado Civil del Circuito de Honda Tolima, y cuyo secuestre es Valenzuela Gaitán y Asociados, ubicados en la Calle 5 B No. 12 – 19 / Urbanización la Sofia de Ibagué, tel. 3214403798 – 3117812600, correo electrónico Valenzuelagaitanyasociados@gmail.com.

El bien inmueble anteriormente descrito fue avaluado en la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS ($13.806.000.oo).

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($9.664.200.oo), previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%).

La licitación comenzará a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) y no se cerrará hasta transcurrida una (1) hora.

Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso hoy veinte (20) de agosto de 2026 y copia del mismo deberá ser publicado en el periódico “El nuevo día” o en la emisora “Radio Lumbí”.

Sitio electrónico: La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma MSTEAMS ingresando al siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTI5NzY1MTgtMjhkNy00MGFjLWI3OGUtM2M0NzlmZDM0NDQx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226c26275f-ef9c-417b-b472-6536adfd292e%22%7d

Expediente Digital No.: 73520408900120170013500



JHON ALEXANDER BARRAGÁN AMEZQUITA
Secretario

Firmado Por:
Jhon Alexander Barragan Amezquita
Secretario
Juzgado Municipal
Promiscuo 001
Palocabildo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3390ec6d0879fd3bb063d9320182a4bd15d39232975f1cfe0370c1d47ea6a1f7**
Documento generado en 20/08/2026 12:26:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica